

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27368 ZAMORA

Don Antonio Jaramillo Hernández, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Zamora,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000147/2013, con NIG 49275 41 1 2013 0001627, se ha dictado en fecha 24/4/2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor "Biocombustibles de Castilla y León, Sociedad Anónima" (BIOCYL), con CIF n.º A24452567, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León, avenida Reyes Leoneses, n.º 11, Edificio del Ente Regional de la Energía de Castilla y León.

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal, pudiendo el deudor realizar hasta el momento de la aceptación del cargo por parte de los Administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado.

3.º Se ha designado como Administración concursal a "MSC 2013, Sociedad Limitada Profesional", con domicilio postal en la calle Benavente, n.º 2, 4.º, 49014 de Zamora, y dirección electrónica señalada zamoranaconsulting@nabla.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042121-1